



<http://dx.doi.org/10.5154/r.textual.2021.77.13>

SMALLHOLDING AS A STRATEGY FOR SUSTAINABILITY IN AGRICULTURE

EL MINIFUNDIO COMO ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD EN LA AGRICULTURA

Jesús Gil Méndez*

ABSTRACT

This article addresses aspects related to smallholdings and sustainability in Mexican agriculture, analyzing different positions and interpretations of experts on the subject. It discusses the social and environmental benefits of smallholder and small farm production. It also analyzes approaches and experiences in Mexico that promote productive and environmental sustainability based on smallholdings. The analysis focuses on the importance of smallholdings and the peasant economy in sustainable production and food security. It documents the reflections of experts on the research topic, mainly from the 1970s to the present, and compares these points of view by reviewing the scope of the different perspectives and positions on small smallholdings. Finally, this article includes a critical analysis supported by a state of the art on smallholding, with some of the main research on the subject, the different findings, and main debates that various authors have developed.

KEYWORDS: Smallholding, agro, sustainability, agriculture, holding.

¹ Universidad de la Ciénega del estado de Michoacán de Ocampo, avenida Universidad Sur núm. 3000, Lomas de Universidad, C. P. 59103 Sahuayo de Morelos, Mich.

*Corresponding author: jegilme@gmail.com

Received: December 17, 2020 / Accepted: February 24, 2021

Please cite this article as follows (APA 6): Méndez, J. G. (2021). Smallholding as a strategy for sustainability in agriculture. *Textual*, 77, 377-408 doi: 10.5154/r.textual.2021.77.13

RESUMEN

En este artículo se discuten aspectos relacionados con el minifundio y la sustentabilidad en el agro mexicano, se analizan diferentes posturas e interpretaciones de estudiosos sobre el tema. Se habla de los beneficios sociales y ambientales que tiene la producción realizada en minifundios por campesinos y pequeños productores. Además, se analizan enfoques y experiencias en México que promueven la sustentabilidad productiva y ambiental, cuya base es el minifundio. El análisis se centra en dar cuenta de la importancia del minifundio y la economía campesina en la producción sustentable y la seguridad alimentaria. Se documentan reflexiones de estudiosos sobre el tema de investigación, principalmente desde los años setenta hasta la actualidad, estos puntos de vista se comparan revisando los alcances de las distintas perspectivas y posturas en torno al minifundio. Finalmente, el artículo comprende un análisis crítico apoyado en un estado de la cuestión sobre el minifundio, con algunas de las principales investigaciones sobre el tema, los distintos hallazgos y, los principales debates que diversos autores han formulado.

PALABRAS CLAVE: Minifundio, agro, sustentabilidad, agricultura, tenencia.



INTRODUCTION

This article addresses aspects related to sustainability of smallholding, highlighting the benefits of smallholder production as a mechanism for productive reconversion to sustainable production systems. The topic is relevant for the discussion on ways of transforming the rural environment and government policies for the countryside, because after several decades of neoliberal governments and betting on supporting agribusinesses, an attempt was made to evict smallholdings, supposedly as "unproductive" and incapable of competing in the world market; however, the results of these mistaken policies can be observed today with food dependence, depletion and contamination of land and water, among other problems experienced in the Mexican

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se abordan aspectos relativos a la sustentabilidad en torno al minifundio, resaltando los beneficios de la producción minifundista como un mecanismo de reconversión productiva hacia sistemas de producción sustentables. El tema es relevante para la discusión sobre las vías de transformación del medio rural y las políticas gubernamentales para el campo, ya que después de varias décadas de gobiernos neoliberales y de apostar por apoyar a las agroempresas y agronegocios, se intentó desahuciar al minifundio campesino, supuestamente por "improductivo" e incapaz de competir en el mercado mundial, sin embargo, los resultados de estas políticas equivocadas se pueden observar en la actualidad con la dependencia ali-

countryside. For this reason, it is necessary that the discussion on agriculture revalue the dynamics of peasant economy and smallholdings as a space for increasing productivity and food production, social welfare and environmental balance.

This document includes a discussion of discrepancies and ways of conceiving smallholdings by academics, government institutions and researchers of Mexican agriculture. It also presents approaches and interpretations oriented to agricultural sustainability and experiences on management of small plots that support food security. The information shown is based on discussions about what has been written about smallholding, findings and different perspectives from which the analysis has been carried out, as well as the main debates. The aim is to give a vision of how smallholdings have been conceived in the agrarian history of the country, their main problems, but also the benefits for rural and peasant communities in the sustainability of agriculture and food sovereignty.

This article is divided into four sections, the first section discusses notions related to smallholdings and sustainability. The second section describes conceptions or visions of smallholdings from different angles or perspectives; three currents or visions about smallholdings are shown, each one addressing the differences, advantages and disadvantages perceived by some researchers of Mexican agriculture on the subject. A third section mentions aspects that contrast smallholdings and peasant economy with large properties or large estates. Finally, conclusions are presented

mentaria, el agotamiento y contaminación de tierras y aguas, entre otros problemas que se viven en el campo mexicano. Por tal motivo, es necesario que en la discusión en torno al agro se revalore la dinámica de la economía campesina y el minifundio, como un espacio para aumentar la productividad y producción alimentaria, el bienestar social y el equilibrio ambiental.

En el documento se discuten discrepancias y formas de concebir el minifundio por académicos, instituciones gubernamentales y estudiosos del agro mexicano. Además, se comentan enfoques e interpretaciones orientados a la sustentabilidad en la agricultura y, experiencias sobre el manejo de pequeñas parcelas que respaldan la seguridad alimentaria. La información que se presenta, parte de discusiones en torno a lo que se ha escrito sobre el minifundio, los hallazgos y las distintas perspectivas desde las que se ha analizado, así como los principales debates. Se intenta dar una visión de cómo se ha concebido al minifundio en la historia agraria del país, de sus principales problemáticas, pero también de sus beneficios que aportan las comunidades rurales y campesinas en la sustentabilidad del agro y la soberanía alimentaria.

Este artículo se divide en cuatro apartados, en el primero se discuten nociones en torno al minifundio y la sustentabilidad. En el segundo apartado se señalan concepciones o visiones desde distintos ángulos o perspectivas sobre el minifundio; se exponen tres corrientes o visiones en la forma de pensar al minifundio, en cada una se abordan las diferencias, ventajas y

which point out that the agricultural development models imposed in the country, especially by neoliberal governments, have had negative effects on the Mexican countryside, and that smallholdings can be a viable and sustainable productive system if the activities around them are supported and revalued.

CONCEPT OF SMALLHOLDINGS AND LINKAGES WITH SUSTAINABILITY

According to Francisco García (2009:91) “Smallholding, as a form of land holdings, is the historical product of institutional changes generated by government policies aimed at political control rather than rural development.” Based on this argument, it can be stated that until December 30, 1946, the date on which Article 27 of the Constitution was amended to restore the amparar trial, and where it was stipulated that the individual unit of endowment “shall not be less than ten hectares of irrigated or humid land, or in the absence thereof, of its equivalents in other types of land”, the extensions of irrigated or rainfed plots were evidently smallholdings. It has even been stated that “even with the amendments to the 1946 Constitution, the agrarian reform strongly favored the ejido smallholdings” (García, 2009: 103-104).

In accordance with the above, it can be said that government policies regarding agriculture, especially in the decades following the Mexican Revolution, favored smallholdings, especially since the establishment of the ejidos in the country, land endowments have been classified as smallholdings, with land extensions usually of

desventajas que perciben algunos estudiosos del agro mexicano sobre el tema. En un tercer apartado se mencionan aspectos que contrastan el minifundio y la economía campesina con las grandes propiedades o latifundios. Finalmente, se presentan las conclusiones que apuntan a que los modelos de desarrollo agrícola impuestos en el país, sobre todo, por los gobiernos neoliberales, han tenido efectos negativos para el campo mexicano y, que el minifundio puede ser un sistema productivo viable y sustentable si se apoya y se revaloran las actividades en torno a él.

CONCEPCIONES ACERCA DEL MINIFUNDIO Y SUS VÍNCULOS CON LA SUSTENTABILIDAD

Según Francisco García (2009:91) “El minifundio en tanto forma de tenencia de la tierra, es el producto histórico de cambios institucionales generados por políticas gubernamentales encaminadas al control político más que al desarrollo rural”. Con base en este argumento, puede afirmarse que hasta antes del 30 de diciembre de 1946, fecha en que se reformó el Artículo 27 constitucional para restaurar el juicio de amparo y, en donde se estipuló que la unidad individual de dotación “no deberá ser en lo sucesivo menor de diez hectáreas de terrenos de riego o humedad, o a falta de ellos, de sus equivalentes en otras clases de tierras”, las extensiones de las parcelas de riego o temporal, eran evidentemente minifundistas. Incluso se ha llegado a afirmar que “hasta las modificaciones a la Constitución de 1946, la reforma agraria favoreció decididamente al minifundio ejidal” (García, 2009: 103-104).

less than five hectares. Thus, state agricultural policies have shaped the characteristics of the agrarian structure in the country from the last century to the present.

However, in the literature on smallholdings, there are several studies that analyze this type of land holding. Thus, for example, for Fernández (1979), smallholding is a form of land holding that does not allow peasant family reproduction. Contrary to this definition, Torres (1999, p. 8) points out that: "it is that form of holding whose potential is not exploited, and even worse with the existing development model."

Torres (1999, p. 11-12) mentions that smallholding is: "not only the magnitude of exploitation below the family unit, but also small-scale production (and the latter occurs in both high and low-income peasants); the first annotation implies knowing the regional limit under which there is a whole scale where we find under-productive, stagnant and productive smallholdings." Torres and Lomelí (1993: 20) enumerate the presence of various types of smallholdings: a) the existence of a "functional" smallholding, characterized because in appearance it is not a smallholding, because it has resources (such as land), nevertheless, its functioning is similar to this; b) the existence of capitalist units with small extensions, but highly efficient; c) the existence of non-capitalist smallholdings, but highly productive and capitalized; and d) the role of double occupation of a plot or capitalization of the smallholding.

Based on these arguments and on what can be found in agriculture at the national

De acuerdo con lo anterior, se puede observar que las políticas gubernamentales en torno al agro, sobre todo en las décadas posteriores a la revolución mexicana favorecieron el minifundio, especialmente desde que se establecieron los ejidos en el país, las dotaciones de tierra fueron de tipo minifundista, con extensiones de tierra generalmente de menos de cinco hectáreas. Así, las políticas del Estado en torno al agro han delineado las características de la estructura agraria en el país desde el siglo pasado hasta la actualidad.

Ahora bien, en la bibliografía escrita sobre el tema del minifundio se pueden encontrar diversos trabajos que analizan este tipo de tenencia de tierra. Así, por ejemplo, para Fernández (1979), el minifundio es aquella forma de tenencia de tierra que no permite la reproducción familiar del campesino. Al contrario de esta definición, Torres (1999, p. 8) señala que: "es aquella forma de tenencia cuyo potencial no se aprovecha y peor aún con el modelo de desarrollo existente".

Torres (1999, p. 11-12) menciona que el minifundio es: "no solo la magnitud de la explotación inferior a la unidad familiar, sino también la producción en pequeña escala (y esto último se da tanto en campesinos con altos o bajos ingresos); la primera anotación implica conocer el límite regional bajo el cual se da toda una escala donde encontramos minifundios infra-productivos, estancados y productivos". Torres y Lomelí (1993: 20) numeran la presencia de diversos tipos de minifundios: a) la existencia de un minifundio "funcional", caracterizado porque en apariencia no es

level, there are smallholdings with different productive characteristics, some less productive than others, however, a reconversion is feasible to strengthen the peasant economy, which can be achieved by transforming unproductive smallholdings into productive ones, as is already happening with the study carried out by different organizations whose base is made up of peasants and indigenous smallholders, some of which will be mentioned in another section.

Although, for official policies, smallholdings have been an obstacle to agricultural development, especially in the last four decades, it is time to reevaluate their functions and establish possible mechanisms so that smallholdings can be reconverted into sustainable production systems. When talking about sustainability, this is referred to in the terms that Toledo (2018:p.27) proposes, when he mentions that within the variety of definitions, sustainability can be encompassed as the maintenance of ecological balance, an adequate standard of living and economic efficiency.

To achieve sustainability and, therefore, contribute to the path towards food security, it is undoubtedly essential and necessary to have an agrarian policy that considers smallholdings, and to establish programs and support schemes for smallholder farmers and producers, whose lives often depend economically, productively, symbolically and festively on these small plots of land. This is because not only do they obtain products for basic needs such as corn, beans, squash, honey, raising livestock, among other agricultural and livestock ac-

minifundio, debido a que cuenta con recursos (como tierra), pero sin embargo, su funcionamiento es semejante a este; b) la existencia de unidades capitalistas con pequeñas extensiones, pero altamente eficientes; c) la existencia de minifundios no capitalistas, pero altamente productivos y capitalizados y d) el papel de la doble ocupación en la parcela o capitalización del minifundio.

A partir de estas argumentaciones y de lo que se puede observar en el agro a nivel nacional, existen minifundios con distintas características productivas, sin duda, unos menos productivos que otros, no obstante, es factible una reconversión para fortalecer la economía campesina, que se puede dar al transformar el minifundio improductivo en productivo, como ya ocurre con el trabajo que realizan distintas organizaciones cuya base la integran campesinos e indígenas minifundistas, de las cuales se hará mención de algunas de ellas en otro apartado.

Si bien, para las políticas oficiales, el minifundio ha sido un obstáculo para el desarrollo agrícola, sobre todo en las últimas cuatro décadas, es momento de revalorar sus funciones y establecer los mecanismos posibles para que el minifundio pueda ser reconvertido hacia sistemas de producción sustentables. Al hablar del concepto de sustentabilidad se refiere a este en los términos que Toledo (2018:p.27) propone, cuando menciona que dentro de la variedad de definiciones se puede englobar la sustentabilidad como el mantenimiento del equilibrio ecológico, un adecuado nivel de vida y una eficacia económica.

tivities, but also because around these small plots of land they carry out various festive and other practices that are fundamental and give meaning to their lives.

Smallholder production has a connection with sustainability and food security because it can be found that in the analysis of peasant economy there is multiple empirical evidence and research where it is common to find that peasants and smallholder producers have a sense of awareness with welfare of the land. It is true that nowadays land and other resources are destroyed with the use of conventional production techniques, which are very aggressive and harmful to the environment, but this is because producers are manipulated to use these techniques, being forced to use various practices that are harmful to agriculture, such as the use of fumigants and various agrochemicals. Although farmers try to keep their land fertile and in the best possible conditions, there is still a long way to go before they really cultivate under sustainable criteria.¹

¹Astier, Masera and López-Ridaura (1999) review definitions from different authors and summarize what for them sustainable agriculture can include: "the improvement and conservation of soil fertility and productivity, with management strategies (low-cost inputs, etc.); the satisfaction of human needs; economic viability; social acceptability (equity and improvement in the quality of life of farmers and society); ecological suitability (minimization of impacts, protection and protection of the environment, etc.). The long-term durability of the system, and other more general elements such as the satisfaction of spiritual and material goals and a long-term balance between the development of society and the protection of the environment (p. 14-15).

Para lograr la sustentabilidad y, por ende, coadyuvar en el camino hacia la seguridad alimentaria, sin duda, es fundamental y necesario que haya una política agraria que tome en cuenta al minifundio, y que se establezcan programas y esquemas de apoyo para campesinos y productores minifundistas, cuya vida depende muchas veces en lo económico, productivo, simbólico y festivo de estas pequeñas extensiones de tierra. Esto porque no solo de las pequeñas parcelas obtienen productos para las necesidades básicas como maíz, frijol, calabaza, miel, criar ganado en ellos, entre otras actividades agrícolas y ganaderas, sino también porque en torno a estas pequeñas parcelas realizan diversas prácticas festivas y de diversa índole que son fundamentales y dan sentido a su vida.

La producción minifundista tiene conexión con la sustentabilidad y la seguridad alimentaria, ya que se puede observar que en el análisis de la economía campesina existen múltiples evidencias empíricas e investigaciones en donde es común encontrar que los campesinos y productores minifundistas tienen un sentido de conciencia con el bienestar de la tierra. Es cierto que en la época actual se destruye la tierra y otros recursos con el uso de las técnicas convencionales productivas, que son muy agresivas y dañinas para el ambiente, pero ello es porque los productores se ven manipulados a usar dichas técnicas, viéndose obligados a utilizar diversas prácticas nocivas para la agricultura como el uso de fumigantes y diversos agroquímicos. Si bien los agricultores tratan de mantener sus tierras fértiles y en el mayor

However, without idealizing, the peasant and small farmer who lives on his small plot of land has a respectful relationship with nature and, what he least wants is to damage it, he tries to maintain as much as possible his productive resources, besides, sustainability is favored better in smallholdings than in large extensions, this is because there is more attention from the farmer to a small plot than to a large one, there is less waste and more care. Thus, the more the small plots are cared for, the more they can produce and avoid deterioration due to the abuse of agrochemicals. Some advantages of smallholdings when they are cultivated based on sustainability criteria are that, compared to large extensions, fertility can be preserved and improved.

On the other hand, in agroecological terms, the substitution of diversified agriculture, which is usually practiced mostly in smallholdings, by monoculture, has caused that these crops are not ecologically adapted to attract natural enemies, the harmful insects, making necessary the application of large amounts of pesticides to remove them. But even the application of pesticides has not reduced agricultural production losses. Monoculture encourages insects to develop genetic species that are resistant to pesticides, so that stronger chemicals have to be used, damaging the soil through excessive use; these pesticides destroy the tiny organisms that keep the soil in balance. This technology is in a vicious circle, because on the one hand it requires more energy in pesticides and fertilizers, and also produces greater losses with the deterioration of the soil due to the effects of erosion and more resistant pests.

bienestar posible, hace falta aún para que realmente se cultive bajo criterios de sustentabilidad.¹

No obstante, sin afán de idealizar, el campesino y pequeño agricultor que vive en torno a su pequeña parcela tiene una relación de respeto con la naturaleza y, lo que menos quiere es dañarla, trata de mantener en lo posible sus recursos productivos, además, la sustentabilidad se favorece mejor en minifundios que en grandes extensiones, esto es porque hay más atención por parte del agricultor a una parcela pequeña que a una grande, existe menos derroche y más cuidado con su uso. Así, mientras más atendidas son las pequeñas parcelas, puede darse una mayor producción en estas y evitar su deterioro ante el abuso de agroquímicos. Algunas ventajas del minifundio cuando se cultiva con base en criterios de sustentabilidad es que, en comparación con las grandes extensiones, se puede conservar y mejorar su fertilidad.

¹ Astier, Masera y López-Ridaura (1999) retoman definiciones de distintos autores y sintetizan lo que para ellos puede incluir una agricultura sustentable: "el mejoramiento y la conservación de la fertilidad y de la productividad del suelo, con estrategias de manejo (insumos de bajo costo, etc.); la satisfacción de necesidades humanas; la viabilidad económica; la aceptabilidad social (equidad y mejora de la calidad de vida de los agricultores y de la sociedad); la adecuación ecológica (minimización de impactos, protección y mejoramiento del ambiente); la durabilidad del sistema en el largo plazo, y otros elementos más generales como la satisfacción de metas espirituales y materiales y un equilibrio en el largo plazo entre el desarrollo de la sociedad y la protección del ambiente (p. 14-15).

CONCEPTS OR VISIONS OF SMALLHOLDINGS

The following is a discussion of three main currents or visions of thought that I have conceived about smallholding; each current holds different points of view as to its meaning and importance; differences, advantages and disadvantages that various authors distinguish in smallholding will help to critically determine its viability for local and regional agriculture.

The first vision is based on the thinking of Ramón Fernández y Fernández (1979), which coincides with that indicated by other authors such as Rodolfo Stavenhagen (1978), Ramón Montes de Oca (1986), Enrique De la Madrid (s/a), among others. The views of these authors on smallholdings were built in the 1970s and 1980s, however, even today some studies such as the one conducted by the Center for Studies for Sustainable Rural Development and Food Sovereignty of the LXII Legislature of the Chamber of Deputies (CEDRSSA, 2014), continue to defend these approaches. For Fernández (1979:68): “smallholding is everything beneath the family unit; that is, what is not enough to absorb the family’s work capacity.”

For this author, smallholding is an under-occupation and fragments or segregates the land into scattered pieces, blocking access to credit and making it difficult to buy and sell. They neglect the exploitation of smallholdings, and yields are low both per unit of area and per unit of labor employed (Fernández, 1979:69-70). Ro-

Por otro lado, en términos agroecológicos, la sustitución de la agricultura diversificada -que se suele practicar mayormente en los minifundios- por el monocultivo, ha ocasionado que estos cultivos no se adapten ecológicamente para atraer a los enemigos naturales, los insectos dañinos, haciéndose necesaria la aplicación de grandes cantidades de pesticidas para la eliminación de estos. Pero ni siquiera la aplicación de pesticidas ha hecho que disminuyan las pérdidas en la producción agrícola. El monocultivo estimula que los insectos desarrollen especies genéticas resistentes a los pesticidas, teniéndose que recurrir a químicos más fuertes, perjudicando al suelo por el uso excesivo; estos pesticidas destruyen los minúsculos organismos que mantienen en equilibrio al suelo. Esta tecnología se encuentra en un círculo vicioso, ya que por una parte exige más cantidades de energía en pesticidas y abonos, y también produce pérdidas mayores con el deterioro del suelo por los efectos de la erosión y las plagas más resistentes.

NOCIONES O VISIONES SOBRE EL MINIFUNDIO

A continuación, se discuten tres corrientes o visiones principales de pensamiento que he concebido en torno al minifundio; en cada corriente se sostienen distintos puntos de vista en cuanto a su significado e importancia; las diferencias, ventajas y desventajas que diversos autores distinguen en el minifundio, ayudará a determinar de manera crítica su viabilidad para la agricultura local y regional.

dolfo Stavenhagen (1978:16-17) agrees with the latter and points out that the unproductive smallholder must have other occupations to be able to meet his needs.

Another disadvantage for smallholders, according to Fernández (1979), is that they cannot apply inputs unless they organize themselves, and smallholders face various difficulties in getting inputs, because they obtain them in small quantities, in addition to the problems they have in selling their harvests, because they sell in small quantities, and tend to self-consume.

This view has not only been shared by agricultural researchers, but also by public officials, for example, Gloria Artís (1997:1) said that:

Smallholdings are considered as a limitation to the economic viability of the ejido productive unit and as an impediment to rural development in our country. The Agrarian Prosecutor states that at present (...) the central problem of the Mexican countryside is the smallholding, defined as the land which, in its present conditions of production, does not allow for the dignified survival of its owners and workers. Smallholding is recognized as a central problem and is defined by its results, that is, by its inability to satisfy the basic needs of the peasant family.

Fernandez and other authors see smallholding as a generator of backwardness and difficult to recombine into something productive or more productive, they do not consider the examples of various regions of the country and other countries

La primera visión se basa básicamente en el pensamiento de Ramón Fernández y Fernández (1979), que coincide con lo que señalan otros autores como Rodolfo Stavenhagen (1978), Ramón Montes de Oca (1986), Enrique De la Madrid (s/a), entre otros. Los puntos de vista de estos autores sobre el minifundio se construyeron en la década de los años setenta y ochenta, sin embargo, aún en la actualidad algunos estudios como el que realizó el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados (CEDRSA, 2014), siguen defendiendo estos planteamientos. Precisamente, para Fernández (1979:68): “el minifundio es todo lo inferior a la magnitud familiar; es decir, lo que no alcanza a absorber la capacidad de trabajo de la familia”.

Para este autor, el minifundio es una subocupación y además se fragmenta o segrega la tierra en pedazos dispersos, impidiendo el acceso al crédito y dificultando las compraventas. Descuida la explotación de su minifundio, y son bajos los rendimientos tanto por unidad de superficie como por unidad de trabajo empleado (Fernández, 1979:69-70). Rodolfo Stavenhagen (1978:16-17) coincide en esto último y, señala que el minifundista improductivo debe tener otras ocupaciones para poder solventar sus necesidades.

Otro inconveniente para los minifundistas, según Fernández (1979), es que los insumos no los puede aplicar al menos que se organice, y el minifundista encuentra diversas dificultades para la obtención de insumos, porque los obtiene en pequeñas

that produce on small extensions of land keeping a balance in their farms, besides being efficiently productive. Therefore, if we analyze these arguments objectively, we see that they are far from the agricultural reality and that they are incongruent with the contribution that smallholder producers in the Mexican countryside have made for decades.

Also, as mentioned in previous paragraphs, it is not only from academia that smallholdings have been attacked, these ideas of seeing it as an obstacle continue to be defended by officials and politicians, for example, a director of Financiera Rural in Mexico states in a document that smallholdings "inhibit the progress of small producers" (De La Madrid, n.d.). All these approaches regarding smallholdings were configured since the 1970s and led to an attempt to dismantle them in the 1990s by leaving them exposed to the free market, in the case of Mexico with the reforms to Art. 27 of 1992 (Parillat, 2014); however, this disaster did not entirely occur, at least not as the architects of the reform in the Salinas de Gortari period thought. In addition, worldwide, the idea that small plots are not functional is losing validity.

In the second vision, we find approaches of researchers such as Víctor Manuel Toledo (1993), Guillermo Torres (1997), John Jeavons (1991), Masanobu Fukuoka (1991), Mokichi Okada (1991), Jeremy Rifkin (1990), Efraím Hernández X. (2014), Nicolas Lamkin (1998), José Feliciano Ruíz (1991), Miguel Altieri (1999), Armando Bartra (2008), among many others; who propose as a way for agricultural development, having as a

cantidades, además de los problemas que tiene para la venta de las cosechas, porque vende en pequeñas cantidades y, también presenta tendencia al autoconsumo.

Esta visión no solo ha sido compartida por investigadores del agro, sino también por funcionarios públicos, por ejemplo, señala Gloria Artís (1997:1) que:

El minifundio se considera como una limitante a la viabilidad económica de la unidad productiva ejidal y como un impedimento para el desarrollo rural de nuestro país. El Procurador Agrario afirma que en la actualidad (...) el problema central del campo mexicano es el minifundio, definido como la tierra que, en sus condiciones actuales de producción, no permite la sobrevivencia digna de sus poseedores y trabajadores. Se reconoce al minifundio como un problema central y se le define por sus resultados, es decir, por su incapacidad de satisfacer las necesidades básicas de la familia campesina.

En general, Fernández y demás autores ven al minifundio como un generador de atraso y difícil de recomponer en algo productivo o más productivo, no toman en cuenta los ejemplos de diversas regiones del país y de otros países que producen en pequeñas extensiones de tierra guardando un equilibrio en sus explotaciones, además de ser eficientemente productivas. Por lo tanto, si analizamos con objetividad estos argumentos, vemos que están alejados de la realidad agrícola y que son incongruentes con el aporte que han realizado en décadas los productores minifundistas del campo mexicano.

component smallholdings, peasant production systems and family farming.²

In this regard, a recent report by the FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations), in the International Year of Family Farming 2014, states that family and small-scale agriculture cannot be dissociated from its link with global food security, especially because it rescues traditional foods, contributes to a balanced diet and protects agricultural biodiversity and sustainable use of natural resources, in addition to boosting local economies and promoting welfare of communities (FAO, 2014).

There are several examples, provided mainly by densely populated European and Asian countries with little available land, which testify about the high agricultural yields produced on very small plots, as is the case in China, Japan, the Netherlands, Denmark, and Southeast Asia (Okada, 1991; Fukuoka, 1991, Torres, 1995b). Nevertheless, the Mexican government ignores this evidence and disqualifies smallholdings in Mexico. Studies that have been carried out

² A FAO study on rural Mexico in the 21st Century published in 2018 emphasizes the importance of family farming: "Historical data indicate that small-scale agriculture, accompanied by public strategies and investments, has the capacity to contribute effectively to food security, and consequently, to economic growth, employment generation, poverty reduction, emancipation of neglected and marginalized groups, and reduction of spatial and socioeconomic inequalities" (FAO, 2018: 15-16). In this regard, in a study by Schejman (2008: 2) on family farming in Latin America, the author indicates that "family farming is an important supplier of many of the basic foodstuffs for popular consumption."

También, como se dijo en párrafos anteriores, no solo desde la academia han venido los ataques al minifundio, estas ideas de verlo como un mal siguen siendo defendidas por funcionarios y políticos, por ejemplo, un directivo de la Financiera Rural en México señala en un escrito que el minifundio: "inhibe el progreso de los pequeños productores" (De La Madrid, s/a). Todos estos planteamientos respecto al minifundio se configuraron desde los años 70s y propiciaron que en los años 90s se intentará desmantelarlo al dejarlo expuesto al libre mercado, en el caso de México con las reformas al Art. 27 de 1992 (Parillat, 2014); sin embargo, no ocurrió del todo este desastre, al menos no como pensaban los artífices de la reforma en el periodo de Salinas de Gortari. Además, a nivel mundial la idea de que las pequeñas parcelas no son funcionales, están perdiendo validez.

En la segunda visión, encontramos planteamientos de estudiosos como Víctor Manuel Toledo (1993), Guillermo Torres (1997), John Jeavons (1991), Masanobu Fukuoka (1991), Mokichi Okada (1991), Jeremy Rifkin (1990), Efraím Hernández X. (2014), Nicolas Lamkin (1998), José Feliciano Ruíz (1991), Miguel Altieri (1999), Armando Bartra (2008), entre muchos otros; que proponen como vía para el desarrollo agropecuario teniendo como componente el minifundio, los sistemas campesinos de producción y la agricultura familiar.²

² En un estudio de la FAO sobre el México rural del Siglo XXI publicado en el 2018, se enfatiza la importancia de la agricultura familiar: "Los datos históricos indican que la agricultura a pequeña escala, acompañada de estrategias e inversiones públicas, tiene la capacidad de contribuir..."

on various Mexican smallholdings show the opposite of this reasoning. When intensive use is made of smallholdings and resources are diversified and appropriate technology is applied, agroecosystems are highly productive and profitable (Gil, 2021; Torres, 1995b).³

Toledo (1993:32) states that: “adoption of new technologies should be accompanied by a new environmental morality in the mind of the producer, a new set of regulations and laws, and a new economic rationality of an ecological nature.”

He also points out that: a true modernization in agriculture implies the adoption of at least three fundamental measures: a strategy that guarantees the non-destructive use of natural resources and allows for ecological restoration; an agrarian leg-

³ Even with the lack of government support for smallholder producers and farmers, small-scale agriculture in Mexico is still of enormous importance in the country's agricultural economy; for example, a study by IICA (2012: 75) indicates that it represents 39 % of national agricultural production. In turn, some data is taken from a study by Robles (2018) on the importance of small-scale agriculture in Mexico, where the author indicates that “seven out of ten maize producers (white and yellow) and six out of ten bean producers have less than five hectares. Thus, small farmers are the majority in the production of maize and beans, the main crops in our diet; we find them almost all over the country, in different climates, under contrasting orographic conditions and with very diverse production systems. Also, small producers up to 5 hectares predominate in: coffee (77 %), cocoa (73 %), avocado (71 %), green alfalfa (64 %), orange (63 %), cotton (57 %), lemon (55.8 %) and in sugar cane, red tomato, grain barley, forage oats represent half of the producers” (p. 14).

Al respecto, en un informe reciente de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), en el Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014, se señala que no se puede dissociar de la agricultura familiar y a pequeña escala su vínculo con la seguridad alimentaria mundial, sobre todo porque se rescatan los alimentos tradicionales, se contribuye a una dieta equilibrada y se protege la biodiversidad agrícola y el uso sustentable de los recursos naturales, además de que se dinamizan las economías locales y se favorece el bienestar de las comunidades (FAO, 2014).

Existen diversos ejemplos, proporcionados principalmente por países europeos y asiáticos, densamente poblados y con poca disponibilidad de tierra que nos da testimonio de los altos rendimientos agrícolas que se producen en predios muy pequeños, como es el caso de China, Japón, Holanda, Dinamarca y el Sureste Asiático (Okada, 1991; Fukuoka, 1991, Torres, 1995b). No obstante, el gobierno mexicano pasa desapercibidas estas evidencias y descalifica al minifundio en México. Los estudios que se han estado haciendo en diversos minifundios mexicanos muestran lo con-

² (cont.) ...de manera efectiva a la seguridad alimentaria, y en consecuencia, al crecimiento económico, la generación de empleo, la reducción de la pobreza, la emancipación de grupos desatendidos y marginados y la reducción de las desigualdades espaciales y socioeconómicas” (FAO, 2018: 15-16). Al respecto, en un trabajo de Schejman (2008: 2) sobre agricultura familiar en América Latina, el autor señala que “la agricultura familiar es un importante proveedor de muchos de los alimentos básicos de consumo popular”.

isolation that distributes access to resources under solid ecological criteria. A policy that, taking up the philosophy of the original Article 27, reorganizes production, giving it a true social sense and regulating it with specific norms (Toledo, 1993:35).

A combination of traditional agricultural knowledge and advances in ecological sciences can initiate agricultural development that moves away from the addiction of current agricultural practices, which are based on intensive use of agrochemicals. The use of nitrogen-fixing plants, compost, organic fertilizers, zero conservation tillage and new agricultural options will improve soil quality, providing viable alternatives that remove petrochemical energy. As Rifkin (1990, p. 254) points out: “In the years to come the large-scale agriculture that prevails today will compete with small-scale bio-regional agriculture.”

Smallholdings facilitate the multiple use of resources, this strategy has been followed for centuries by many peasant communities, maintaining a self-sufficiency of diversity, contrary to modern monocultures vulnerable to pests and plagues that even with the massive use of agrochemicals cannot provide a solution to these serious problems. Examples of the multifunctional use of smallholdings are the milpa, where maize, beans and squash are grown at the same time, a system practiced mainly in indigenous communities in various parts of the country, or the traditional agricultural system, studied by Masera, Astier and López-Ridaura (2016) in the Purépecha region of Michoacán.

trario de estos razonamientos. Cuando se hace un uso intensivo del minifundio y se diversifican los recursos y aplican tecnología apropiada, los agroecosistemas son altamente productivos y rentables (Gil, 2021; Torres, 1995b).³

Toledo (1993:32) dice que: “a la adopción de nuevas tecnologías debe acompañarle una nueva moral ambiental en la mente del productor, un nuevo conjunto de reglamentos y leyes, y una nueva racionalidad económica de corte ecológico”.

También señala que: una verdadera modernización en el agro supone la adopción de por lo menos tres medidas fundamentales: Una estrategia que garantice el uso no destructivo de los recursos naturales y

³ Aún con la falta de apoyos del gobierno para los productores y campesinos minifundistas, la pequeña agricultura en México no deja de tener una enorme importancia en la economía agropecuaria en el país, por ejemplo, en un estudio de IICA, (2012: 75) se señala que representa 39 % de la producción agropecuaria nacional. A su vez, se retoma algunos datos de un estudio de Robles (2018) sobre la importancia de la pequeña agricultura en México, donde el autor señala que “siete de cada diez productores de maíz (blanco y amarillo) y seis de cada diez de frijol tienen menos de cinco hectáreas. Así, los pequeños productores son mayoría en la producción de maíz y frijol, principales cultivos en nuestra dieta; los encontramos prácticamente en todo el país, en los distintos climas, en condiciones orográficas contrastantes y con sistemas de producción muy diversos. También los pequeños productores hasta 5 hectáreas predominantes en: café (77 %), cacao (73 %), aguacate (71 %), alfalfa verde (64 %), naranja (63 %), algodón (57 %), limón (55.8 %) y en caña de azúcar, tomate rojo, cebada grano, avena forrajera representan la mitad de los productores” (p. 14).

Another example of sustainable management of smallholdings can be seen in the so-called “solares” or “ecuaros” of rural mestizo and ranchero communities in western Michoacán (Valle de Zamora and Ciénega de Chapala), where on small rain-fed plots (mostly scrublands) farmers grow native varieties of maize, beans, squash, chickpeas, among other products (Gil, 2021). Some research has even shown how, in various regions of the country, small producers and smallholders who have resources such as irrigation, flat land and modern machinery, grow vegetables and export products (Gil, 2021; Gerault, 1994).

Also, several peasant and producer organizations in rural and indigenous communities in the country have very successful smallholder-based production methods that promote sustainable production and food security, as an example of some of them we can mention the Tosepan (Sierra Norte de Puebla), the CEPCO (small indigenous coffee producers settled and emerged in Oaxaca), ARPQC (Regional Association of Producers of Cotija cheese), Forest producers of Michoacán (San Juan Nuevo Parangaricutiro), Hibiscus (producers of Guerrero), La Unión Regional de Pequeños Productores de Café de la Zona de Huatusco (URPPCZH); la Unión de Comunidades de la Región del Istmo (UCIRI), among others that can be found throughout the territory. Finally, a very important organization in Chiapas that has been studied by Sánchez (2015) and brings together different organizations of smallholder coffee growers, is Coopcafé (indigenous organizations of smallholder coffee growers in Chiapas).

que permita la restauración ecológica; una legislación agraria que distribuya el acceso a los recursos bajo criterios ecológicos fundamentados. Una política que, retomando la filosofía del artículo 27 original, reorganice la producción dotándola de un verdadero sentido social y regulándola con normas específicas (Toledo, 1993:35).

Una combinación de los conocimientos tradicionales agrícolas con los adelantos de las ciencias ecológicas podrá poner en marcha un desarrollo agrícola que se aparte de la adicción de las prácticas agrícolas actuales, sustentada en el uso intensivo de agroquímicos. La utilización de plantas fijadoras de nitrógeno, el uso del compost (composta), los abonos orgánicos, la labranza cero de conservación y las nuevas opciones agrícolas mejorarán la calidad del suelo, proporcionando alternativas viables que supriman la energía petroquímica. Tal como lo señala Rifkin (1990, p. 254): “En los años venideros la agricultura a gran escala que prevalece hoy competirá con una agricultura bio-regional en pequeña escala”.

El minifundio facilita el uso múltiple de los recursos, esta estrategia se ha seguido desde hace siglos por muchas comunidades campesinas, manteniendo una autosuficiencia de diversidad, contraria a los modernos monocultivos vulnerables a pestes y plagas que ni con el uso masivo de agroquímicos se puede dar una solución a esos graves problemas. Ejemplos del uso multifuncional del minifundio es la milpa, donde se cultivan maíz, frijol y calabaza a la vez, sistema practicado sobre todo en comunidades indígenas en diversas partes del país, o también, se puede encontrar

For decades, agricultural models applied in Mexico, especially since the Green Revolution and, more intensely with the neoliberal governments, have been the reverse of other models based on agroecological practices and sustainable heritage development processes based on approaches such as Linck's (2014), called *Heritage Economy*. With this approach, the authors propose to recognize and value the processes and products of high cultural density, in other words, to revalue those traditional systems of production and artisanal transformation of products.

In the same line of argument is the proposal for a *heritage sustainability* approach (Barragán, Ortiz, & Toledo, 2007), where the authors affirm that geographical and cultural diversity should be privileged, contributing to the enhancement of the biocultural heritage of each region. This whole process of patrimonialization, is a path that has as an expectation the construction of a plural orientation of the future, suitable for each cultural group according to its own geographical environment in interaction with other processes, places and cultures (Barragán, 2018; Linck & Barragán, 2018). In synthesis, the proposal of these authors refers to biocultural heritages as the fusion of natural and cultural elements with material and symbolic dimensions.

Thus, when analyzing agricultural production systems in rural and peasant societies, these biocultural heritage processes are linked to smallholder production on small tracts of land. In this way, geographic and cultural diversity is privileged, and the biocultural heritage of each region is

el sistema agrícola tradicional año y vez, estudiado por Masera, Astier y López-Ridaura (2016) en la región purépecha de Michoacán.

Otro ejemplo del manejo sustentable del minifundio lo podemos ver en los llamados “solares” o “ecuaros” de comunidades rurales mestizas y rancheras del occidente de Michoacán (Valle de Zamora y Ciénega de Chapala), donde en pequeños terrenos de temporal (sobre todo cerriles) los campesinos cultivan variedades criollas o nativas de maíz, frijol, calabaza, garbanzo, entre otros productos (Gil, 2021). Incluso, en algunas investigaciones se demuestra como en diversas regiones del país los pequeños productores y minifundistas que cuentan con recursos como riego, terrenos planos y maquinaria moderna, cultivan hortalizas y productos de exportación (Gil, 2021; Gerault, 1994).

También, diversas organizaciones campesinas y de productores en comunidades rurales e indígenas del país tienen formas de producción basadas en el minifundio bastante exitosas, que promueven la sustentabilidad en la producción y la seguridad alimentaria, como ejemplo de algunas de ellas podemos mencionar la Tosepan (Sierra Norte de Puebla), la CEPCO (pequeños productores indígenas de café asentada y surgida en Oaxaca), ARPQC (Asociación Regional de Productores de Queso Cotija), Productores forestales de Michoacán (San Juan Nuevo Parangaricutiro), Productores de jamaica de Guerrero), La Unión Regional de Pequeños Productores de Café de la Zona de Huatusco (URPPCZH); la Unión de Comunidades de la Región del Istmo (UCI-

respected, cared for and helped to be enhanced. This management of biocultural heritage is linked to the forms of ownership of peasants and producers, whose main base is the smallholding that sustains peasant economy.⁴

The connection with these approaches can be seen in production carried out in smallholdings, such as the growing of creole maize, beans, squash, purslane, que-lites, chickpeas, pepper coffee, maguey, cacao, amaranth, nopal, vegetables, flowers, fruit trees; also, dairy products such as cheese, milk, honey, medicinal plants, forestry products, among others, which are carried out in most cases in small plots. Contrary to these smallholder production systems is the production of hybrid maize and other transgenic products, which is mostly carried out on large extensions of land; with a type of production focused on satisfying external markets or with products for export, using excessive amounts of pesticides, fertilizers, machinery and irrigation. In contrast to this vision focused

⁴ For Schejman (1980), peasant economy “implies generating, in the first place, the means of support (biological and cultural) for all the active or not active members of the family and, in the second place, a fund, over and above these needs, destined to satisfy the replacement of the means of production used in the productive cycle and to face the diverse eventualities that affect the existence of the family group (illnesses, ceremonial expenses, etc.)” (p. 123). These would be the features or attributes of what Schejman calls peasant economy, thus, given that smallholdings generally respond to this economic dynamic, it is possible to understand the importance they have in the reproduction of families and life in the Mexican countryside.

RI), entre otras que podemos encontrar a lo largo del territorio. Finalmente, una organización muy importante en Chiapas que ha investigado Sánchez (2015) y, a su vez, aglutina distintas organizaciones de cafecultores minifundistas, es la que la Coopcafé (organizaciones indígenas de cafecultores minifundistas en Chiapas).

Como se ha estudiado, los modelos agrícolas aplicados en México desde hace décadas, sobre todo desde la Revolución Verde y, de manera más intensa con los gobiernos neoliberales, han sido el reverso de otros modelos fincados en prácticas agroecológicas y de procesos de desarrollo patrimonial sustentables basados en enfoques como el de Linck, Navarro y Barragán (2014), al que llaman *Economía patrimonial*. Los autores plantean con este enfoque reconocer y valorar los procesos y productos de alta densidad cultural, en otras palabras, revalorar aquellos sistemas tradicionales de producción y transformación artesanal de los productos.

En esta misma argumentación se encuentra la propuesta de enfoque de *sustentabilidad patrimonial* (Barragán, Ortiz, & Toledo, 2007), en donde los autores afirman que se debe privilegiar la diversidad geográfica y cultural coadyuvando a potencializar el patrimonio biocultural de cada región. Todo este proceso de patrimonialización, es una vía que tiene como expectativa la construcción de una orientación plural del porvenir, adecuada para cada grupo cultural de acuerdo con su propio medio geográfico, por supuesto, en interacción con otros procesos, lugares y culturas (Barragán, 2018; Linck & Barra-

on agribusiness and agribusiness, smallholding stands as an important bastion in the conservation of traditional products and in the transmission of knowledge and skills from rural societies.

It can also be seen that smallholder production and the processes of patrimonialization described, are linked to what is proposed in the Good Living approach, where one of its main arguments is that social groups build their scenarios according to their particularities and needs, and it also has to do with emancipatory experiences that have occurred since the late twentieth century, of life in fullness or the good life (Vivar & Gil, 2018). We cannot leave aside a researcher who was one of the precursors of these ideas around rescuing and revaluing peasant systems, I am talking about Efraím Hernández Xolocotzi (2014), who was a researcher of small-scale agriculture and traditional technologies, of family farming, of the study and rescue of these production systems not compatible with the agriculture promoted by the Green Revolution and large corporations such as Monsanto.

The third vision is the one contemplated in the Article 27 of the Mexican Constitution. Toledo (1993, p. 33) points out that: “the country had a principle that natural resources are a patrimonial good, that is, that belong to society as a whole, nation, species and future individuals (...). The original article 27 established that the nation is the original owner of the lands and waters, of the subsoil and the surrounding seas”.

gán, 2018). En síntesis, la propuesta de estos autores se refiere a los patrimonios bioculturales como la fusión de elementos naturales y culturales con sus dimensiones materiales y simbólicas.

Así, al observar los sistemas de producción agropecuaria en sociedades rurales y campesinas, se puede ver que estos procesos de patrimonialización biocultural están ligados a la producción minifundaria en pequeñas extensiones de tierra. Con ello, se privilegia la diversidad geográfica y cultural, se respeta, atiende y coadyuva a potencializar el patrimonio biocultural de cada región. Esta gestión del patrimonio biocultural sin duda está vinculada a formas de propiedad de campesinos y productores, cuya base principal es el minifundio que sustenta la economía campesina.⁴

El vínculo con estos planteamientos se puede observar en la producción realizada en minifundios, como ejemplo está la siembra de maíz criollo, frijol, calabaza, verdola-

⁴ Para Schejman (1980), la economía campesina, “supone generar, en primer término, los medios de sostenimiento (biológico y cultural) de todos los miembros de la familia —activos o no— y, en segundo lugar, un fondo —por encima de dichas necesidades— destinado a satisfacer la reposición de los medios de producción empleados en el ciclo productivo y a afrontar las diversas eventualidades que afectan la existencia del grupo familiar (enfermedades, gastos ceremoniales, etc.)” (p. 123). Estos serían los rasgos o atributos de lo que Schejman llama economía campesina, así, dado que el minifundio responde generalmente a esta dinámica económica, se puede entender la importancia que tiene en la reproducción de las familias y la vida en el campo mexicano.

However, these principles with which Article 27 of the Constitution was created, ended with the reforms made in 1992, where it was established that there was a correlation between small and social property and deterioration; and between private and large property supposedly with an adequate use of the resources, which has no basis whatsoever. It was reasoned that only smallholdings deteriorate resources, disregarding that large properties generate much more serious environmental problems, or as much as small ones; it was not considered that there are rural economies based on smallholdings that have satisfactory productivity indexes, even without deteriorating resources, but rather with adequate management that is more agroecological and respectful of the environment.

It was “established that natural resources should be used rationally, according to a conservationist, ecological productive logic” (Toledo, 1993:33). According to this, “the owner should make adequate use of the resources of nature that the nation has provided him, otherwise his property may be expropriated and returned to the common patrimony” (Toledo, 1993:33). But this legal instrument was never applied and totally ignored.

The institutional vision requires greater certainty for land holding, the figure of association to make investments flow to the countryside and the end of agrarian distribution so that no one would fear for their property and the fate of their investments. However, as Carabias and Provencio (1993) point out, it is evident that these changes

gas, quelites, garbanzo, chile, café, maguey, cacao, amaranto, nopal, hortalizas, flores, árboles frutales; también productos lácteos como queso, leche, miel, plantas medicinales, productos forestales, entre otros, que se realizan en la mayoría de los casos en pequeñas parcelas. Contrario a estos sistemas productivos minifundarios está la producción de maíz híbrido y otros productos transgénicos que se realiza mayormente en grandes extensiones de tierras; con un tipo de producción enfocada en satisfacer mercados externos o con productos de exportación, utilizando cantidades excesivas de pesticidas, fertilizantes, maquinaria y riego. Ante esta visión enfocada en las agroempresas y agronegocios, el minifundio se levanta como un baluarte importante en la conservación de productos tradicionales y, en la transmisión de saberes y conocimientos originados en sociedades rurales.

Se puede ver también que la producción minifundaria y los procesos de patrimonialización descritos, van vinculados con lo que se plantea en el enfoque de *El Buen Vivir*, en donde uno de sus principales argumentos es que los propios grupos sociales construyen sus escenarios de acuerdo con sus particularidades y necesidades, y tiene que ver también con experiencias emancipadoras que se han dado desde fines del siglo XX, de vida en plenitud o la vida buena (Vivar & Gil, 2018). Asimismo, no se puede dejar de lado un investigador que fue uno de los precursores de estas ideas en torno a rescatar y revalorar los sistemas campesinos, hablo de Efraím Hernández Xolocotzi (2014), quien fue un estudioso de la pequeña agricultura y las tecnologías tradiciona-

were not going to put an end to environmental deterioration.

The reforms to Article 27 and the new Agrarian Law were based on the argument that deterioration of resources originated mainly from: 1). "Uncertainty to program long-term investments; 2). due to lack of investments, new techniques are not introduced; 3). smallholdings with technical deterioration, which translates into deficient production, low productivity and unacceptable living standards" (Carabias & Provencio, 1993:54). However, all this onslaught against smallholding has not had the expected results of eradicating or disappearing it, and Alejandro Macías (2013) provides some data in this regard:

The combat against smallholding has by no means been achieved as predicted by architects of the reform; on the contrary, although there is indeed a trend towards the concentration of land and the most productive resources in large farms dedicated to the most competitive crops, it is also evident that small farms have not decreased, but rather continue to increase. According to the 2007 Agricultural, Livestock and Forestry Census, production units with agricultural or forestry activity totaled 4.07 million, of which 72.6 % have less than five hectares; this contrasts with the figures for 1991, when there were 3.8 million production units, and 66.3 % had less than five hectares (2013: 12).

Regarding the above, in a study by Robles (2018), he also points out how it is that these productive units (UP) smaller than five hectares have increased over time, so the pre-

les, de la agricultura familiar, del estudio y rescate de estos sistemas de producción no compatibles con la agricultura promovida por la Revolución Verde y las grandes corporaciones como Monsanto.

La tercera visión es la contemplada en el artículo 27 de la Constitución. Al respecto Toledo (1993, p. 33) señala que: "el país contó con un principio que los recursos naturales son un bien patrimonial, esto es, que pertenecen al conjunto de la sociedad, la nación, la especie y los individuos venideros (...). El artículo 27 original estableció que la nación es propietaria originaria de las tierras y aguas, del subsuelo y de los mares adenaños".

No obstante, estos principios con los que fue creado el Artículo 27 Constitucional, terminó con las reformas realizadas en 1992, en donde quedó establecido que había una correlación entre propiedad pequeña y social y deterioro; y entre propiedad privada y grande supuestamente con un uso adecuado de los recursos, lo cual no tiene ningún fundamento. Se razonó que solo el minifundio deteriora los recursos, sin tomar en cuenta que las grandes propiedades generan problemas ambientales mucho más graves o tanto como las pequeñas; no se tomó en cuenta que hay economías rurales basadas en minifundios, que tienen índices satisfactorios de productividad, incluso sin deteriorar los recursos, más bien con un manejo adecuado, más agroecológico y respetuoso del medio.

Se "estableció que los recursos naturales debían ser utilizados racionalmente, de acuerdo con una lógica productiva de

tension of decreasing them with different government policies has not given results, rather there has been a multiplication of these: “their growth in 80 years was 708.7 %, going from 332 thousand that existed in 1930, to 2.6 million units in 2007, which makes this UP the characteristic that distinguishes the producers of our country” (p.13). According to data reported by INEGI (2007), more than half of the ejidatarios, 62 % of the private owners, 78.4 % of the communal owners and 90 % of the possessors own up to 5 hectares or less. Based on these data, it can be concluded that small-scale agriculture is the most prevalent in the country; productive units smaller than or equal to five hectares represent almost three quarters of all agricultural and forestry units in the territory, both in ejido and in private and communal property.

On the other hand, in the reforms to Article 27, ecology was largely absent, and this has led the government is conceived to the peasant sector as an unproductive sector and to believe that smallholdings are unprofitable (Toledo, 1993: 36-37). However, there is already some evidence that this is not the case, on the contrary, smallholder production is the livelihood of thousands of families in the countryside and is not only the main source of food for many places, even of income, but also of diverse festive and symbolic practices.

With data from INEGI. Agricultural and Livestock Census of 2007; Robles (2018:15) shows how for the case of Mexico, smallholdings generate most of the agricultural employment: “UPs smaller than five hectares generate 56.8 % of the jobs in the sec-

carácter conservacionista, ecológica” (Toledo, 1993:33). Según ello, “el propietario debe hacer un uso adecuado de los recursos de la naturaleza que la nación le ha proporcionado, de lo contrario sus bienes pueden serle expropiados y retornados al patrimonio común” (Toledo, 1993:33). Pero este instrumento jurídico nunca fue aplicado y totalmente desconocido.

Para la visión institucional se requiere mayor certidumbre en la tenencia de la tierra, la figura de asociación para hacer fluir inversiones al campo y el fin del reparto agrario para que nadie tema por la propiedad y por la suerte de sus inversiones. No obstante, como bien lo señalan Carabias y Provencio, (1993) es obvio que estos cambios no iban a terminar con el deterioro ambiental.

Las reformas al artículo 27 y la nueva Ley Agraria, partieron del argumento de que el deterioro de los recursos se originó principalmente por: 1). “la incertidumbre para programar inversiones a largos plazos; 2). por falta de inversiones no se introducen nuevas técnicas; 3). el minifundismo que presenta deterioro técnico, traduciéndose esto en producción deficiente, baja productividad, niveles de vida inaceptables” (Carabias & Provencio, 1993:54). No obstante, todo este embate contra el minifundio no ha tenido los resultados esperados de erradicarlo o desparecerlo y, Alejandro Macías, (2013) da algunos datos al respecto:

El tan señalado combate al minifundismo de ninguna manera se ha logrado como lo pronosticaban los artífices de la reforma; por el contrario, aunque efectiva-

tor, both family and contracted jobs. If we consider UPs up to ten hectares, the figure reaches 74.1 %”. According to this information, three out of every four jobs are located in small plots, while UPs larger than or equal to 100 hectares only 7.9% of agricultural workers are hired.

These results show that there is a false belief that only medium and large properties can achieve high levels of productivity and profitability, which is influenced by the North American agricultural model. In fact, these types of policies that support the concentration of land in large properties favor inequality, promoting only those producers with the greatest productive potential; homogenizing the application of technological processes and products, favoring a technology that deteriorates the environment.

Regarding the above, in a couple of articles by Gil and Vivar (2015) and Vivar and Gil (2018), they synthesize that development models established by neoliberal governments both in Latin America and Mexico have had environmental and social costs with diverse repercussions, especially in rural and peasant societies. These imposed models, which have favored only a few sectors of society, were based on developmentalist theories under the assumption that economic growth would reduce poverty and, by itself, would increase welfare of population, which did not happen because only a very few benefited. This did not happen, as in the case of agriculture, where a policy of support for agribusinesses, many of them transnationals, was promoted, leaving out many peasants and producers who only have small plots

mente existe la tendencia a la concentración de la tierra y los recursos más productivos en grandes explotaciones dedicadas a los cultivos más competitivos, también es evidente que las explotaciones pequeñas no han disminuido, sino que incluso continúan aumentando. Según el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal de 2007, las unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal sumaron 4.07 millones, de las que el 72.6 % tienen menos de cinco hectáreas; ello contrasta con las cifras de 1991, cuando eran 3.8 millones de unidades de producción, y el 66.3 % tenía menos de cinco hectáreas (2013: 12).

Sobre lo anterior, en un trabajo de Robles (2018), también señala como es que estas unidades productivas (UP) menores a cinco hectáreas han aumentado con el paso del tiempo, así que la pretensión de disminuirlas con distintas políticas gubernamentales no ha dado resultado, más bien ha habido una multiplicación de estas: “su crecimiento en 80 años fue de 708.7 %, al pasar de 332 mil que existían en 1930, a 2.6 millones de unidades en 2007, lo que convierte a esta UP en la característica que distingue a los productores de nuestro país” (p.13). Según datos reportados por el INEGI (2007), más de la mitad de los ejidatarios, 62 % de los propietarios privados, 78.4 % de los comuneros y 90 % de los poseionarios poseen hasta 5 hectáreas o menos. Derivado de estos datos se puede concluir que la pequeña agricultura es la que prevalece en el país, las unidades productivas menores o igual a cinco hectáreas representan casi tres cuartas partes de todas las unidades agropecuarias y forestales en el territorio, tanto en ejido como en propiedad privada y comunal.

or smallholdings, but without the necessary support to better alleviate the ups and downs of the economy.

CONTRASTS BETWEEN SMALLHOLDINGS AND LARGE ESTATES

There is a great diversity of smallholdings in the different and varied regions of the country, this diversity depends on the cultural and economic conditions and the technological level of each one of them, which makes the types of smallholdings differ from one region to another. Due to these variable regional conditions, we can find from smallholdings with low productivity to capitalized smallholdings with great economic success, where resources are used intensively, making maximum use of them.

However, although there are capitalized smallholdings, this form or type of land holding is closer to the so-called peasant economy. In this respect, Schejman (1980:p.123) points out that peasant economy, unlike business economy, is a specific way of organizing production in family-type units to ensure “(...) the reproduction of their living and working conditions or, if one prefers, the reproduction of producers and of the production unit itself”. Thus, while peasant economy⁵

⁵ In his proposal for a typology of producers, Schejman mentions that in a peasant economy, areas could range from 0.1 to 12 hectares, divided into the following categories: under-subsistence, subsistence and simple reproduction. Business units, on the other hand, can have from 12 hectares and upwards, divided into small, medium and large producers (Schejman, 1981:1-10).

Por otro lado, en las reformas al artículo 27 la ecología fue la gran ausente, esto ha hecho que desde el gobierno se conciba al sector campesino como un sector improductivo y que se crea que el minifundio es de baja rentabilidad (Toledo, 1993: 36-37). No obstante, ya se han dado algunos elementos de que esto no es así, al contrario, la producción a pequeña escala es el sustento de miles de familias en el campo, no solo es en muchos lugares su fuente principal de alimentos, incluso de ingresos, sino también de diversas prácticas festivas y simbólicas.

Con los datos del INEGI. Censo Agrícola Ganadero del 2007; Robles (2018:15) muestra cómo para el caso de México son los minifundios los que generan la mayor parte del empleo agropecuario: “Las UP menores a cinco hectáreas generan el 56.8 % de los empleos del sector, tanto familiares como contratados. Si consideramos las UP hasta diez hectáreas, el dato llega a 74.1 %”. Según esta información, tres de cada cuatro empleos se localizan en las pequeñas parcelas, mientras que las UP mayores o iguales a cien hectáreas solo contratan al 7.9 % de los trabajadores agrícolas.

Con estas cifras se puede observar que hay una falsa creencia de que solo las medianas y grandes propiedades pueden conseguir altos niveles de productividad y rentabilidad, lo anterior está influenciado por el modelo agrícola norteamericano. Cuando más bien, este tipo de políticas que apoyan la concentración de tierras en grandes propiedades propicia la desigualdad, promoviendo solamente a los productores de

responds to basic needs of sustenance and food security, corporate agriculture responds to the maximization of profit and accumulation.

At the same time, it can be said that smallholdings are very important for the world economy, basically in terms of food, but also in the provision of raw materials, foreign exchange, etc. The problem lies in seeing smallholding and peasant economy as an obstacle or as a resource, if it is seen as a resource, then the current crisis in the countryside can be faced, specially from the ecological and social point of view, as pointed out by some authors such as Ruiz (1991), Bartra (2008), Torres (1999), among others. However, as already mentioned, to achieve sustainability in smallholdings, less predatory production techniques should be implemented and existing techniques that do not degrade the agroecosystem should be recovered.

Small farms are more productive in terms of land and capital use than large farms, because farmers make a more efficient and intensive use of these factors. According to some authors, large farms are more productive than small farms in terms of labor,⁶ but if small farms diversify their activities, it is possible to reach higher levels of productivity in terms of labor, because high labor costs can be partially compensated if lower input costs are incurred. In this way, in addition to lower

⁶ According to Calva (1993), in places or nations where the labor factor is scarce and land and capital are abundant, it is better to have an agricultural model based on large production units, because these maximize the labor factor.

mayor potencialidad productiva; homogeneizando la aplicación de procesos tecnológicos y de productos, privilegiando una tecnología que deteriora el ambiente.

Respecto a lo anterior, en un par de artículos de Gil y Vivar (2015) y Vivar y Gil (2018), sintetizan que los modelos de desarrollo establecidos por gobiernos neoliberales tanto en América Latina como en México han tenido costos ambientales y sociales con diversas repercusiones, sobre todo en las sociedades rurales y campesinas. Estos modelos impuestos que han favorecido solo a unos cuantos sectores de la sociedad, partían de las teorías desarrollistas bajo el supuesto de que el crecimiento económico reduciría la pobreza y, que por sí mismo se incrementaría el bienestar de la población, lo cual no sucedió pues solo se beneficiaron muy pocos, como es el caso de la agricultura en donde se promovió una política de apoyo a las agroempresas, muchas de ellas transnacionales, y se dejó fuera a la mayor parte de campesinos y productores que solo cuentan con pequeñas parcelas o minifundios, pero sin los apoyos necesarios para paliar mejor los vaivenes de la economía.

CONTRASTES ENTRE EL MINIFUNDIO Y GRANDES PROPIEDADES

Existe una grande diversidad de minifundios en las diferentes y variadas regiones del país, esta diversidad depende de las condiciones culturales, económicas y del nivel tecnológico de cada una de ellas, lo que hace que se diferencien de una región a otra los tipos de minifundios. Debido a estas condiciones regionales variables po-

monetary costs, land productivity would be higher (Calva, 1993).

An important aspect to consider is that the advantages of smallholdings should not be taken only in the economic sense, but as an alternative to the problem of poverty and deterioration of natural resources in an alternative agricultural strategy more in line with a natural balance. As stated by Vargas, (1999:66) "(...) from the point of view of reproduction, it has greater ecological efficiency and, in several cases, also economic and social efficiency."

In countries like Mexico where workforce is abundant, and where capital and land is scarce, the best agricultural model to induce should be oriented to maximize the yield of land and capital, this model would stimulate a type of productive smallholding, with intensive use of labor, land and capital, high income and work would be achieved all year round. This is evidenced by experiences in several countries, where it is shown that the small unit is more efficient in the use of land, and equally efficient or more efficient than the large farm in the use of capital (Calva, 1993:185-188).

In line with these ideas, to maintain smallholdings in a natural environment, we should change the socio-ecosystem, that is, the behavior of society with nature. Smallholding is an option in agriculture, in which there is a great variety of possibilities to find viable solutions to the problem of agriculture and to have a greater welfare for small producers. Of course, for this to happen, there should be support by establishing forms of cooperation, an efficient

demos encontrar desde minifundios poco productivos hasta minifundios capitalizados con un gran éxito económico, donde se aprovechan los recursos de una manera intensiva, dándose un uso máximo de estos.

Sin embargo, aunque existan minifundios capitalizados, se acerca más esta forma o tipo de tenencia de la tierra a la llamada economía campesina. Al respecto, Schejman (1980:p.123) señala que la economía campesina, a diferencia de la empresarial, es una forma específica de organizar la producción en unidades de tipo familiar para asegurar "(...) la reproducción de sus condiciones de vida y de trabajo o, si se prefiere, la reproducción de los productores y de la propia unidad de producción". Así, mientras la economía campesina⁵ responde a necesidades básicas de sustento y seguridad alimentaria, la agricultura empresarial responde a la maximización de la ganancia y la acumulación.

A su vez, se puede decir que el minifundio es muy importante en el ámbito económico mundial, básicamente en cuanto a lo alimentario, pero también en la provisión de materias primas, divisas, etc. El problema estriba en ver al minifundio y la economía campesina como un obstáculo o un potencial, si se le ve como un potencial

⁵ En su propuesta de tipología de productores, Schejman menciona que en una economía campesina las superficies podrían ir desde 0.1 a 12 has, divididas en las siguientes categorías: de infrasubsistencia, subsistencia y reproducción simple. En cambio, las unidades empresariales, pueden tener de 12 has en adelante, dividiéndolas en pequeños, medianos y grandes productores (Schejman, 1981:1-10).

use of crops in small plots would produce more with less cost, in addition to providing more employment (Torres, 1995b). In summary, we can say that small farms make better use of the few resources available, as opposed to the wastefulness of large farms. Thus, what matters is the type of crop and its management, not the size of the property itself.

Finally, as Calva (1993: 185-187) points out, the concentration of land in large production units induced by the Mexican government, especially since the reform of article 27 in 1992, does not fulfill the purpose of raising production and productivity, nor is it congruent with the existing factors of land, labor and capital in the country. Models based on small farms have shown to be more efficient, in terms of increasing production, productivity and domestic food supply, achieving greater social benefits than models based on large farms, which may be very efficient in terms of food production, but which deteriorate the agroecosystem.

To conclude this section, it only remains to say that production should focus on goods necessary to sustain life. On the other hand, production companies should be democratically organized as self-managed enterprises, and production should also minimize the use of non-renewable energy resources. The less we resort to complex technologies that consume a lot of energy, the better world we will have. In this sense, we agree with the ideas of Rifkin (1990: 256-257) when he points out that "giant technologies will be replaced by those produced locally, with repairable

se puede entonces afrontar la actual crisis que se vive en el campo, en particular desde el punto de vista ecológico y social, tal como lo señalan algunos autores como Ruiz (1991), Bartra (2008), Torres (1999), entre otros. No obstante, como ya se señaló, para que se dé la sustentabilidad en el minifundio deben implementarse técnicas productivas menos depredadoras y recuperar aquellas existentes que no degraden el agroecosistema.

Los predios pequeños son más productivos en cuanto al uso de tierra y capital que los grandes, esto porque los campesinos hacen un uso más eficiente e intensivo de estos factores. Los predios grandes en relación con el trabajo,⁶ según algunos autores, son más productivos que los pequeños, pero si se diversifican las actividades en los chicos, es posible que se alcancen niveles mayores de productividad con relación al trabajo, pues los elevados costos de trabajo se pueden compensar parcialmente si se hacen gastos menores de insumos. De esta manera, además de disminuir los costos monetarios, la productividad de la tierra sería mayor (Calva, 1993).

Un aspecto importante a considerar es que las ventajas del minifundio no deben ser tomadas solamente en el sentido económico, sino como una alternativa a la problemática de la pobreza y al deterioro de los recursos naturales en una estrategia al-

⁶ Según Calva (1993), en lugares o naciones donde escasea el factor trabajo, y abunda la tierra y el capital es mejor tener un modelo agropecuario basado en unidades de producción grandes, ya que estas maximizan el factor trabajo.

workforce, powered by renewable energy and ecologically sound. A technology to which everyone has access, and which is not reserved for the rich, a cheap, simple and free technology.”

CONCLUSIONS

As a final reflection, it can be said that smallholder agriculture is important for achieving sustainability and food self-sufficiency because it maintains, improves, and enriches conditions for productive resources. Although there are still researchers and, specially, politicians and public officials who promote its eradication, there are more and more who promote its improvement and potential. Therefore, in an alternative model or approach to agricultural production, as various researchers and multiple examples worldwide and nationally have proven, smallholding systems or a production system based on smallholdings is the most viable as a strategy and policy for agricultural development. Considering particularities of each region and, when there is a support policy, smallholding and peasant economy is more powerful than the latifundia or models based on large agricultural extensions that concentrate resources, where government support programs are directed.

It became clear that, despite all the lies, smallholding is still in force but decapitalized and with difficulties at present, and even with problems that are difficult to overcome due to the lack of support and public policies that encourage smallholder producers. However, as discussed throughout the text, the Mexican small-

ternativa de agricultura más acorde con un equilibrio natural. Como lo plantea Vargas, (1999:66) "(...) desde el punto de vista de la reproducción tiene una mayor eficiencia ecológica y en diversos casos también económica y social".

En países como México donde abunda la mano de obra, y donde el capital y la tierra es escaso, el mejor modelo agropecuario a inducir debe estar orientado a la maximización del rendimiento de la tierra y el capital, en este modelo se estimularía un tipo de minifundio productivo, con el empleo intensivo del trabajo, de la tierra y capital, con ello se obtendrían altos ingresos y trabajo todo el año. Esto lo evidencian experiencias de varios países, donde se muestra que es más eficiente la pequeña unidad en el uso de la tierra, e igualmente eficiente o más eficiente que la gran explotación en el uso de capital (Calva, 1993:185-188).

En consonancia con estas ideas, para que el minifundio se mantenga en un ambiente natural debemos cambiar el socioecosistema, es decir el comportamiento de la sociedad con la naturaleza. El minifundio es una opción en el agro, en el cual hay una gran variedad de posibilidades para encontrar salidas viables al problema de la agricultura y tener un mayor bienestar para los pequeños productores. Por supuesto que para que esto se dé, debe haber apoyos estableciendo formas de cooperación, un uso eficiente de cultivos en pequeñas parcelas produciría más con menos costos, además de dar más empleo (Torres, 1995b). En resumen, podemos decir que con la propiedad pequeña se hace un mejor uso de los pocos recursos con los que se

holding and family farming in the world is fundamental and represents an alternative to face the challenges of agriculture in the world, because it is an important activity as a strategy for sustainability and food sovereignty.

As we discussed throughout the article, the ideas that smallholdings are unproductive are based on the assumptions that poverty in the countryside is correlated with the economic inefficiency of smallholdings or small-scale agriculture. Today, however, more and more academics, researchers and some governments around the world understand that poverty has more to do with low public investment, fragile livelihoods and ecosystems, and legislation that restricts support for small producers, peasants, and smallholders.

Finally, it is important to recognize the diversity of socio-environmental realities present in smallholdings, the numerous natural and cultural contexts, productive traditions, accumulated and transmitted knowledge, to revalue and revitalize these processes framed in smallholding production and peasant economy, to strengthen local and regional heritage, to rescue productive and cultural expressions (knowledge, organization around work and productive activities, symbolic and festive conceptions around agricultural and livestock production). All of this can make it possible for this sector of the Mexican countryside to contribute to a project that seeks food security and productive and environmental sustainability.

End of English version

cuenta, a diferencia del despilfarro de las grandes. Así, lo que importa es el tipo de cultivo y su manejo, no en sí el tamaño de la propiedad.

Finalmente, tal como señala Calva (1993: 185-187), la concentración de la tierra en grandes unidades de producción inducida por el gobierno mexicano, sobre todo desde la reforma al artículo 27 en 1992, no cumple con el propósito de elevar la producción y la productividad ni es congruente con los factores tierra, trabajo y capital existentes en el país. Modelos basados en pequeñas explotaciones agrícolas han mostrado ser más eficientes, en cuanto a la elevación de la producción, la productividad y el abasto interno de alimentos, obteniéndose mayores beneficios sociales que los modelos basados en grandes explotaciones, que pueden ser muy eficientes en cuanto a la producción de alimentos, pero que deterioran el agroecosistema.

Para concluir con este apartado, no resta más que decir que la producción debe centrarse en bienes necesarios para sostener la vida. Por otro lado, las empresas productoras deben organizarse democráticamente como empresas autogestionadas y, también la producción debe minimizar el uso de recursos energéticos no renovables. Mientras menos se recurra a tecnologías complejas que consuman mucha energía, mejor mundo tendremos. En este sentido, concordamos con las ideas de Rifkin (1990: 256-257) cuando señala que “las tecnologías gigantes se cambiaran por las producidas localmente, con mano de obra reparable, accionada con energía renovable y ecológicamente sana. Una tecnología

REFERENCES / REFERENCIAS

- Altieri, M. (1999). *Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable*, Editorial Nordan–Comunidad, Chile.
- Artís, G. (1997). “Minifundio y fraccionamiento de la tierra ejidal parcelada”, *Revista Estudios Agrarios*, Núm. 8. Procuraduría Agraria, julio-septiembre, México, pp. 11-31.
- Astier, M., Masera, O., & López-Ridaura, S. (2016). *Sustentabilidad y manejo de recursos naturales: El Marco de evaluación MESMIS*, Mundi-Prensa, México.
- Barragán, E. (2018). “Sustentabilidad patrimonial como guía del desarrollo regional”, En *Configuración regional y desarrollo*, Universidad de la Ciénega de Michoacán de Ocampo, pp. 163-196.
- Barragán, E., Ortiz, J., & Toledo, A. (2007). *Patrimonios. La cuenca del río Tepalcatepec*, El Colegio de Michoacán/Gobierno del estado de Michoacán.
- Bartra, A. (2008). “Campesindios. Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado”, *Boletín de Antropología Americana*, No. 44 (enero - diciembre), pp. 5-24.
- Calva, J. L. (1993). “Principios fundamentales de un modelo de desarrollo agropecuario adecuado para México”, en José Luis Calva (coordinador), *Alternativas para el campo mexicano*, Tomo II: Cap. XV. Edit. Friedrichs/ E.S./ PUAL-UNAM/ Fontamara, México.
- Carabias, J., & Provencio, E. (1993). “Hacia un modelo de desarrollo agrícola sustentable”, en José Luis Calva (coordinador), *Alternativas para el campo mexicano*, Tomo II, Cap. XII, Edit. Friedrichs/ E.S./ PUAL- UNAM/ Fontamara, México,
- CEDRSSA (Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimenta-

a la que todos tengan acceso y que no esté reservada a los ricos, una tecnología barata, sencilla y libre”.

CONCLUSIONES

A modo de reflexión final, se puede decir que en la agricultura el minifundio es importante para lograr la sustentabilidad y la autosuficiencia alimentaria porque mantiene, mejora y enriquece las condiciones de los recursos productivos. Si bien todavía hay académicos y, sobre todo políticos y funcionarios públicos que promueven su erradicación, cada vez se suman más los que promueven su mejoramiento y potencialidad. Por lo tanto, en un modelo o enfoque alternativo de producción agropecuaria, tal como diversos investigadores y múltiples ejemplos a nivel mundial y nacional lo han comprobado, los sistemas agrícolas minifundistas o, un sistema de producción basado en el minifundio es lo más viable como estrategia y política de desarrollo agrícola. Se puede observar que, al tomar en cuenta las particularidades de cada región y, cuando hay una política de apoyo, el minifundio y la economía campesina se potencia más que el latifundio o los modelos basados en grandes extensiones agrícolas concentradoras de recursos, a donde se dirigen los programas gubernamentales de apoyo.

A lo largo del artículo se pudo constatar que, a pesar de todos los infundios, el minifundio sigue vigente pero descapitalizado y con dificultades en la actualidad, incluso con problemáticas difíciles de superar debido a la falta de apoyo y de políticas públi-

- ria). (2014). "El minifundismo: una realidad del siglo XXI", México. Documento disponible en www.cedrssa.gob.mx. Recuperado el 10/10/2017.
- De la Madrid, E. (s/a). *El minifundio y el Campo Mexicano*, Financiera Rural.
- FAO. (2018). *México rural del Siglo XXI*, México.
- FAO. (2014). *Boletín de la Agricultura Familiar para América Latina y el Caribe*. enero-marzo. Santiago de Chile.
- Fernández, R. (1979). "El minifundio en México", *Textual*, No. 8. Universidad Autónoma Chapingo, México.
- Fukuoka, M. (1991). *Revolución de una Paja (Introducción a la agricultura Natural)*, Centro Macrobiótico, México.
- García, F. (2009). "El papel del minifundio en el desarrollo agrícola de México", *Textual* No. 51, Universidad Autónoma Chapingo, México, pp. 93-118.
- Gil, J. (2021). "Sustentabilidad y alternativas para el minifundio mexicano", en *Desarrollo rural en contextos locales de México*, Universidad de la Ciénega del estado de Michoacán de Ocampo. En prensa.
- Gil, J., & Vivar, J. (2015). "La modernización agrícola en México y sus repercusiones en espacios rurales", *Antropologías del Sur*, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Vol. 2, Número 3, pp. 51-67.
- Girault, A. (1994). *La organización de productores minifundistas en la producción de hortalizas en el estado de Puebla*, CIESTAAM- Reporte de Investigación 15, UACh, México.
- Hernández X., E. (2014). *Xolocotzia: Obras de Efraím Hernández Xolocotzi*. Universidad Autónoma Chapingo. México.
- IICA, (2012). *Aportes del IICA a la gestión del conocimiento de la agricultura en México*, IICA, México.
- cas que incentiven a los productores minifundistas. Sin embargo, como se discutió a lo largo del texto, el minifundio mexicano y la agricultura familiar en el mundo es fundamental y representa una alternativa para enfrentar los retos de la agricultura en el orbe, pues constituye una actividad importante como estrategia de sustentabilidad y de soberanía alimentaria.
- Como vimos a lo largo del artículo, las ideas de que el minifundio es improductivo, se basa en los supuestos de que la pobreza en el campo tiene correlación con la ineficiencia económica del minifundio o la agricultura a pequeña escala. Sin embargo, en la actualidad, cada vez más académicos, investigadores y, algunos gobiernos en el mundo entienden que la pobreza tiene que ver más bien con la escasa inversión pública, con medios de vida y ecosistemas frágiles y con legislaciones que restringen el apoyo a los pequeños productores, campesinos y minifundistas.
- Finalmente, es fundamental tomar en cuenta la diversidad de realidades socioambientales que se presentan en los minifundios, los numerosos contextos naturales y culturales, las tradiciones productivas, los conocimientos acumulados y transmitidos, revalorar y revitalizar estos procesos enmarcados en la producción minifundaria y la economía campesina, potenciar los patrimonios locales y regionales, rescatar las expresiones productivas y culturales (los saberes, la organización en torno al trabajo y las actividades productivas, las concepciones simbólicas y festivas en torno a la producción agrope-

- INEGI, (2007). *Censo Agrícola Ganadero*.
- Jeavons, J. (1991). *Cultivo Biointensivo de Alimentos*, Ecology Action, California.
- Macías, A. (2013). “Los pequeños productores agrícolas en México”, *Carta Económica Regional*, Centro Universitario del Sur (CUC-Sur), Año 25, Núms. 11-112, México, pp. 7-18.
- Montes de Oca, R. (1986). “El minifundio en México”, *El Minifundio en América Latina*, FAO, Chile, pp.107-115.
- Lampkin, N. (1998). *Agricultura Ecológica*, Ediciones Mundi-Prensa, España.
- Linck, T., Navarro H. Hermilio, y Bar-ragán, E. (2014). “Hacia una economía de la patrimonialización. Las apropiaciones colectivas de lo biótico y de lo cognitivo”, En *Dinámica Territorial Agroalimentaria en Tiempos de Glocalización*. Universidad de Guadalajara, pp. 69-98.
- Linck, T., & Barragán, E. (2018). “¿Calificar los quesos tradicionales? Los dilemas de la apropiación y valorización de los recursos cognitivos locales”, En *Saberes de origen: experiencias de México y Centroamérica*, México, UNAM / FESA, pp. 325-346.
- Okada, M. (1991). *Principios Básicos, Conceptos y Definiciones de Agricultura Natural*, MOA Internacional.
- Parillat, G. (2014). *El minifundio vigente en México*, Animal Político, México, Recuperado de internet en marzo. 2018. <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2014/08/21/el-minifundiovigente-en-mexico/#ixzz3B2kNVOVA>
- Rifkin, J. (1990). *Entropía: Hacia el mundo invernal*, Ed. Urano, Barcelona.
- Robles, M. (2018). *Los pequeños productores y la política pública*, Subsidios al campo, México.
- Rodríguez, S., & Ramos, J. M. (1994). *Desarrollo sostenible*, Pronatura, México.
- cuaria). Todo ello puede posibilitar a que este sector del campo mexicano contribuya a un proyecto que procure seguridad alimentaria y sustentabilidad productiva y ambiental.

Fin de la versión en español

- Ruiz, J. F. (1991). *Agricultura Bio-intensiva sostenible en el minifundio mexicano; una alternativa para la producción de alimentos y el manejo ecológico del suelo*, UACH, Chapingo, México.
- Sanchez, G. (2015). *Los pequeños cafeticultores de Chiapas. Organización y resistencia frente al mercado*, UNICACH/CESMECA.
- Schejtman, A. (1980). “Economía campesina: lógica interna, articulación y persistencia”, *Revista de la CEPAL*, Número 11, Naciones Unidas/Comisión Económica para América Latina, Santiago de Chile, pp. 121-140.
- Schejtman, A. (Coord.) (1981). *Economía campesina y agricultura empresarial: tipología de productores del agro mexicano. Apéndice metodológico y estadístico* / Comisión Económica para América Latina y El Caribe, México: Comisión Económica para América Latina.
- Schejtman, A. (2008). *Alcances sobre la agricultura familiar en América Latina*, Documento de Trabajo núm. 21, Programa Dinámicas Territoriales Rurales Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Chile.
- Stavenhagen, R. (1978). “Aspectos Sociales de la Estructura Agraria en México”, *Neolatifundismo y Explotación*, CEPAL. Ed. Nuestro tiempo, México, pp. 11-55.
- Toledo, V. M. (1993). “Ecología y nueva ley agraria en México: preludio y fuga de una modernización obsoleta”, en José Luis Calva (coor-

- dinador), *Alternativas para el campo mexicano*, Tomo II, Cap. XI, Ed. Friedrichs/ E.S./ PUAL-UNAM/ Fontamara, México.
- Toledo, V. M. (2018). "¿De qué hablamos cuando hablamos de sustentabilidad? Una propuesta ecológica política", en Nieves, Mayra, et. al., (Coords.), *Sociedades sustentables: Aproximaciones críticas*, UAM-Xochimilco, México. pp. 38-52.
- Torres, G. (1997). *Las alternativas del minifundio mexicano*, Universidad Autónoma Chapingo, México.
- Torres, G. (1999). *Sustentabilidad y compatibilidad*, Universidad Autónoma Chapingo, México.
- Torres, G. (1995a). *Minifundio: tecnología, ecología y sociedad*, Universidad Autónoma Chapingo, México.
- Torres, G. (1995b). *El minifundio en una estrategia alternativa de desarrollo*, Universidad Autónoma Chapingo, México.
- Torres, G., & Lomelí, J. J., (1993). "Alternativas al minifundio mexicano", UACH, año 1, No.1., México.
- Vargas, J. A. (1999). *El minifundio mexicano en el contexto de una nueva estrategia alternativa*, Tesis de maestría, Universidad Autónoma Chapingo.
- Vivar, J., & Gil, J. (2018). "Del desarrollo al postdesarrollo y el Buen Vivir. Una aproximación crítica al concepto y práctica del desarrollo", En *Configuración regional y desarrollo*, Universidad de la Ciénega de Michoacán de Ocampo, pp. 125-146.